



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO
DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **KELLY JOHANA CHALÁ CORDOBA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.077.446.304** de Quibdó, Chocó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADÉMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
CORTES Y CIA S.A.S.	12/08/2011	12/08/2013	24	0	X	
COLEGIO RAMÓN LOZANO GARCES II	05/02/2014	09/02/2015	12	4	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	23/03/2019	28/09/2019	6	5	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	20/02/2020	20/10/2020	8	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	19/02/2021	18/12/2021	10	1	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/02/2022	30/11/2022	10	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	07/02/2023	15/11/2023	9	8	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	20/02/2024	30/11/2024	9	10	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			88	28	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación de la señora **KELLY JOHANA CHALÁ CORDOBA**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para “Prestar servicios personales de carácter temporal
Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 604 6723800



de 31 instructores, para orientar la formación profesional en el nivel complementaria víctima, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2025, en las Áreas temáticas definidas en el anexo 2.”

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.


Firmado
digitalmente por
Carmen Stella
Arboleda
Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ

Directora Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: Elsa Ines Romaña - Coordinadora Académica 